

Circular N° 86/2021

Valencia, 7 de mayo de 2021

**CRITERIOS DE SELECCIÓN FACV**  
**Campeonato de España por Federaciones Autonómicas de Trail Running**  
**7 de agosto de 2021 – El Paso (La Palma)**

Podrán ser seleccionados para participar en el Campeonato de España por Federaciones Autonómicas de Trail Running, representando a la FACV, todos aquellos atletas que posean Licencia Nacional de Atletismo o Licencia de Trail Running adscrita a la FACV durante la presente temporada.

La **selección absoluta** estará compuesta por un máximo de ocho atletas en categoría masculina y otras ocho en categoría femenina, de los cuales un máximo de cinco atletas por género deberán pertenecer a las categorías Senior o Master y un máximo de tres atletas por género podrán ser de categoría Sub23.

Estas plazas podrán asignarse teniendo en cuenta los resultados obtenidos por los atletas hasta el 19 de junio de 2021, bajo los siguientes criterios:

- Un puesto para el primer clasificado absoluto del Campeonato Autonómico en la Modalidad Classic.
- Un puesto para el primer clasificado Sub23 del Campeonato Autonómico en la Modalidad Classic.
- Un puesto para el primer clasificado Absoluto provisional del Circuito Autonómico de Trail 2021, puntuando las pruebas celebradas hasta la fecha límite indicada anteriormente. En caso de coincidencia en los dos puntos anteriores esa plaza directa iría para el segundo clasificado absoluto del Campeonato Autonómico en la Modalidad Classic.
- El resto de plazas podrán ser designadas por criterio técnico donde se tendrán en cuenta los resultados en pruebas de Trail del calendario FACV y RFEA durante la presente temporada y la categoría del deportista.
- En caso de producirse bajas de alguno de los atletas designados por cualquier motivo, estos puestos pasarán a poder ser designados por criterio técnico.
- La participación de atletas extranjeros quedará limitada a un atleta por género en categoría Absoluta. En el supuesto de que según los criterios de selección coincidan más de un atleta extranjero, el orden de prioridad para ser seleccionado se establecerá por decisión técnica.
- Será condición necesaria para poder representar a la Selección Valenciana de Trail participar en alguno de los Campeonatos Autonómicos de Trail y demostrar estar en condiciones óptimas para poder ser seleccionado, salvo autorización previa del Comité Técnico de la FACV para no participar por causa justificada. Dicha autorización deberá solicitarse por escrito al Comité Técnico siempre antes de la celebración de dicho campeonato.

La **selección en la categoría Promoción** (atletas Sub20 y Sub18) estará compuesta por un máximo de tres atletas por género, que se asignarán teniendo en cuenta los resultados obtenidos por los atletas hasta el 19 de junio de 2021, bajo los siguientes criterios:

- Un puesto para el primer clasificado del Campeonato Autonómico de Categorías Menores.
- Un puesto para el primer clasificado provisional del Circuito Autonómico de Trail 2021, puntuando las pruebas celebradas hasta la fecha límite indicada anteriormente. En caso de coincidencia en los dos puntos anteriores esa plaza directa iría para el segundo clasificado absoluto del Campeonato Autonómico de categorías menores.
- Un máximo de una plaza por criterio técnico donde se tendrán en cuenta los resultados en pruebas de Trail del calendario FACV y RFEA durante la presente temporada y la categoría del deportista.
- En caso de producirse bajas de alguno de los atletas designados por cualquier motivo, estos puestos pasarán a ser designados por criterio técnico.
- La participación de atletas extranjeros quedará limitada a un atleta por género en categoría Sub20. Los atletas Sub18 no computan como atletas extranjeros. En el supuesto de que según los criterios de selección coincidan más de un atleta extranjero, el orden de prioridad para ser seleccionado se establecerá por decisión técnica.
- Será condición para poder representar a la Selección Valenciana de Trail participar en alguno de los Campeonatos Autonómicos de Trail y demostrar estar en condiciones óptimas para poder ser seleccionado, salvo autorización previa del Comité Técnico de la FACV para no participar por causa justificada. Dicha autorización deberá solicitarse por escrito al Comité Técnico siempre antes de la celebración de dicho campeonato.

## *Área Técnica de la FACV*

*Cláusula de género: La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.*